



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE CULTURA

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a la fecha no ha autorizado en el presente mes la celebración de contratos con el personal de honorarios por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, es necesario hacer la aclaración que dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y en el Reglamento Interior de la Secretaría, no se encuentran previstas dentro de las funciones y atribuciones de la Secretaría de Cultura llevar a cabo la celebración de los contratos por prestación de servicios profesionales y asimilables a salarios en una fecha determinada.

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

Jardín Guerrero No. 6, Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 812 90 14, 812 55 50 y 814 17 06  
[www.culturasp.gob.mx](http://www.culturasp.gob.mx)

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)